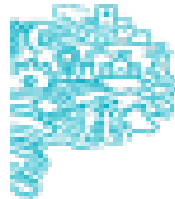




SAD
LINCOLN

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

Secretaría de Asuntos Docentes - Av.9 de Julio 111 - Distrito Lincoln

Te : 02355- 422081 - Correo : sad059@abc.gob.ar

COMUNICADO N°	311/2024
FECHA	27/08/2024
NIVEL/ MODALIDAD:	Adultos y CENS
EMITE:	Secretaria de Asuntos Docentes de Lincoln
DESTINO:	Docentes
OBJETO:	Inscripción de Emergencia : Comunicación y Medios (FINES)

Secretaria de Asuntos Docentes de Lincoln , a [solicitud de la IE de Adultos Prof. Julieta Armani](#) se

realiza la difusión y convocatoria para aspirantes a conformar el Listado de FINES de Comunicación y Medios de acuerdo a la [Disposición 94/24](#) , a aquellos docentes que no se encuentren inscriptos en [Listado Oficial](#), [Listado 108 A](#) y [A in fine](#) y [Listado 108 B](#) y [B Infine](#). (a través de los link controlar no encontrarse inscripto en ellos)

Para realizar la inscripción correspondiente deben completar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/uoMDt2y6KDmCd1MQ7>

Se enviará una copia de tus respuestas por correo electrónicos la dirección que has proporcionado y enviar

- [PLANILLA DE INSCRIPCIÓN](#) DESCARGARLA Y LUEGO COMPLETARLA) Dicha inscripción debe ser firmada de puño y letra o con firma digital Documentación anexada (toda escaneada en un sólo pdf , en el sentido de la lectura)
- DNI (ANVERSO Y REVERSO)
- CUIL: constancia (excepto los que posean DNI nuevo)
- Título habilitante registrado en el Consejo Escolar



Sandra Edith Forconi
Secretaria de Jefatura de SAD Lincoln

Sandra Edith Morresi
Secretaria de Asuntos Docentes Distrital Lincoln

- Si presenta porcentaje de materias y la constancia de alumna/o regular deberá estar actualizada al ciclo lectivo en curso.

- Antigüedad (Formulario 354) certificada por autoridad competente

Esta documentación deberá estar digitalizada en un ÚNICO ARCHIVO (formato pdf) de varias páginas que contenga toda la documentación a presentar. Para ello pueden utilizar la página web www.ilovepdf.com o aplicaciones de celulares de scanner.

CRONOGRAMA :

PERIODO DE DIFUSIÓN: 27/8/24 al 29/8/24

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: A PARTIR DEL 30/8/24

El postulante deberá aguardar a la respuesta a su inscripción con el correspondiente mail para su postulación. Una vez recepcionada la respuesta sobre su inscripción podrá postularse en los IGES publicados

Condiciones para la inscripción

a) Todos los docentes que, reuniendo las condiciones para inscribirse en el registro complementario, no lo hubiesen hecho.

b) Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.

c) Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.

d) Profesionales o técnicos sin capacitación docente con antigüedad en la Modalidad.

e) Profesionales o técnicos sin capacitación docente sin antigüedad en la Modalidad.

f) Excedidos en edad:

1- Con título habilitante.

2- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.

3- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.

4- Profesionales o técnicos con antigüedad en la Modalidad.

5- Profesionales o técnicos sin antigüedad en la Modalidad.

g) Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, debiendo acreditar su condición de alumno regular del año en curso.

h) Jubilados:

1- Con título habilitante.

2- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.

3- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.

4- Profesionales o técnicos con antigüedad en la Modalidad.

5- Profesionales o técnicos sin antigüedad en la Modalidad.

i) Docentes con título habilitante para el nivel primario (Maestro de grado)

1- Con Postítulo de educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores.

2- Sin Postítulo de educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores.

3- Estudiantes de Profesorado del Nivel primario según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.

4- Estudiantes de Profesorado del Nivel primario según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.



Sandra Edith Forconi
Secretaria de Jefatura de SAD Lincoln

Sandra Edith Morresi
Secretaria de Asuntos Docentes Distrital Lincoln

VALORACIÓN DE PUNTAJES

a) *Valor de título de acuerdo con la última nómina de títulos habilitantes de Dirección de Educación de Jóvenes, Adultas/os y Adultas/os Mayores y Tribunal descentralizado correspondiente.*

b) *Promedio de título.*

c) *Desempeño en el nivel secundario la Dirección de Educación de Jóvenes, Adultas/os y Adultas/os Mayores.*

d) *Preseminarios, Seminarios, Cursos y Talleres Bonificantes de acuerdo con la última nómina de bonificación.*

Atentamente

Secretaria de Asuntos Docentes de Lincoln



Sandra Edith Forconi
Secretaria de Jefatura de SAD Lincoln

Sandra Edith Morresi
Secretaria de Asuntos Docentes Distrital Lincoln